Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

—SALA IV—

38405/2019 "TIPOITI SATIC-TF 42121-I c/ DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO"

Buenos Aires, noviembre de 2023.DAL

Y VISTOS:

1º) Que, por un lado, en atención a lo establecido en los artículos 6º, 7º, 9º, 19, 20, 37, 38 y concordantes de la ley 21.839, la naturaleza del proceso, su monto —tomando como tal la mitad del impuesto impugnado y los intereses no condonados, atento a la forma anormal de terminación del proceso (cfr. artículo 20 de la ley del arancel citada)—, la entidad de la cuestión debatida —desistimiento—, la calidad y eficacia de las labores desarrolladas en las dos etapas cumplidas en el proceso ante el Tribunal Fiscal, corresponde **ELEVAR a las sumas de $1.600.000 y $645.000**, respectivamente, los honorarios regulados a favor de los doctores Carlos A. Muzzio y Jorge Horacio Fraga, quienes actuaron por la dirección letrada y representación del Fisco Nacional.

A ello cabe agregar, que dichas sumas deberán reducirse en un 50% de acuerdo con lo previsto en el artículo 15, inciso b, de la Resolución General AFIP nº 3920/16.

2º) Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 3º, primera parte, e inciso e, del decreto-ley 16.638/57, la entidad de las labores desarrolladas y la importancia de la cuestión sobre la que hubo de expedirse el perito nombrado en autos por el Fisco Nacional, contador Mauricio Leonardo Olijavetsky, ***CONFÍRMANSE*** los honorarios regulados a su favor.

Se deja constancia que la regulación que antecede no incluye el Impuesto al Valor Agregado monto que —en su caso— deberá ser adicionado conforme a la situación de los profesionales frente al citado tributo. ***ASÍ SE RESUELVE***.

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

MARCELO DANIEL DUFFY

JORGE EDUARDO MORÁN

ROGELIO W. VINCENTI

Fecha de firma: 22/11/2023
Firmado por: MARCELO DANIEL DUFFY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: ROGELIO W VINCENTI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA

#33861034#392587393#20231122104036957

Fecha de firma: 22/11/2023
Firmado por: MARCELO DANIEL DUFFY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: ROGELIO W VINCENTI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA

#33861034#392587393#20231122104036957